

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28721 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil núm.1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 474/2014.

Fecha del auto de declaración: 9 de julio de 2014.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Persona concursada: Victoriano Gamero Muriana.

DNI del concursado: 40.525.088-P.

Domicilio de la concursada: Plaça Nova, número 21, de la población de La Bisbal d'Empordà 17100 (Girona).

Administrador concursal: Pueo Meler Advocats, S.L.P.

-Dirección postal: Juli Garreta, núm.1, piso 3.º-B, de la ciudad de Girona 17002 (Girona).

-Dirección electrónica: victorianogamero@pueomeler.com.

Régimen de las facultades del concursado: La concursada conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm.1 de Girona (Avda. Ramón Folch, núm.4-6, de Girona).

Girona, 9 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140040123-1